



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 MAR 2019

RES.H.Nº 0226/19

Expte.No.4812/18

VISTO:

La Resolución H.No.151/19 mediante la cual se otorga aval académico a la realización del XXI CONGRESO DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO "COMUNICACIÓN, PODER Y SABERES. AGENDAS PENDIENTES EN EL SUR GLOBAL", en homenaje al Dr. Víctor Hugo Arancibia, a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019 en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la coordinación de la actividad se solicita la modificación de los aranceles previstos para el citado evento, en el sentido de reducir los montos en función de las fechas de pago anticipadas y fechas de pago hasta el día de realización del congreso;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la modificación del artículo 3º de la Resolución H. No.151/19;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/03/2019)

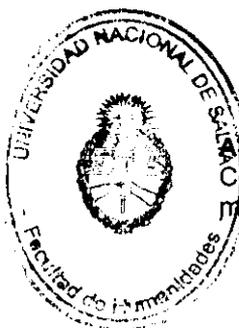
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Resolución H.No.151/19, referida a los aranceles que regirán en el XXI CONGRESO DE LA RED DE CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO "COMUNICACIÓN, PODER Y SABERES. AGENDAS PENDIENTES EN EL SUR GLOBAL", en homenaje al Dr. Víctor Hugo Arancibia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes aranceles que regirán la actividad:

ARANCELES DE INSCRIPCIÓN	Hasta el 01/08/19	Desde el 02/08/19
Expositores/as Docentes Investigadores/as de Universidades pertenecientes a la REDCOM	\$ 800	\$ 1000
Expositores/as Docentes Investigadores/as de Universidades que no integran la REDCOM	\$ 1000	\$ 1200
Expositores/as Graduados/as de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades - UNSa	\$300	
Estudiantes de grado Expositores/as Estudiantes de grado Asistentes	Sin costo	
Asistentes en general	\$500	

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a la coordinación de la actividad, integrantes de las Comisiones organizadoras, Dirección Administrativa Contable y CUEH.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

[Handwritten signature]
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa